



Comando de la Solicitud de Indulto
a 11 de Octubre de 1831

998

El infrascripto comandante político y militar de las
Islas haitianas Sr. Sr. tiene el honor de dirigirse a V. E.
el Sr. Ministro Secretario de Gobierno para que se sirva de-
clarar al conocimiento del Superior Gobierno haber sido repre-
sadas en esta Isla tres Sotiles Liberas voluntarias por ha-
ber persistido obstinadamente en la evasión de los con-
tribuciones pertenecientes a esta jurisdicción.

La torpeza de estos especuladores ilícitos a quienes
no han podido reducir los respectivos comités auxiliares a
desistir de la pesca en los lugares cuyo usufructo el Superior
Gobierno destina para el fomento de esta importante Cole-
nia, y cuyo arreo ha llegado hasta el punto de atacar las
labores de propiedad particular al fin ha puesto a esta auto-
ridad en la desagradable necesidad de permitir de una
fuerza voluntaria compuesta de los mismos colonos padeci-
entes a las ordenes del director de la pesca de esta colonia
que lo es el Capitán Don Mateo Perdomo, para el apresen-
tamiento de las barcas lo que habiéndose ejecutado fueren en-
tregadas a esta comandancia a los fines consiguientes.

A Comandante que sucesor de al mismo tiempo que lo

La sede muy sensible el que la dicha sede preciso ocur-
rirse a la fuerza ha tenido el consuelo que esta fuerza ha
sido usada con una moderacion tan exemplar que ha
podido evitar del todo la efusion de sangre, ni haberse co-
metido despues el mas minimo desorden, al contrario los a-
presados han sido tratados del mejor modo que permittia
el estado de la Colonia; sin embargo que ellos han seguido
manifestando ninguna sumision a la autoridad y una
disposicion continuada a motin e intriga la que tuvo por
resultado la escapada de una de las Boletas la Breakwater
su Capitan Daniel Larcow de Stonington la que por haber
sido mas distante lograron sorprender una noche la
guardia que la custodiaba. Pero habiendose con este suceso
despertado la vigilancia de toda la poblacion que con-
siste despues sobre cincuenta hombres sin tener un solo
lugar propio para enserrarlos y habiendose redoblado las
guardias en los otros dos barcos, no hubo otra desgracia.

La honradez de las guardias puestas en los
barcos no ha sido menos digna de notarse siendo constan-
te que no han subsistido la mas minima cosa pertenecien-
te a dichos barcos o a sus tripulaciones mientras que la mis-
ma oficialidad de ellos puestos por la autoridad para que por
parte de los apresados presenciaban el cuidado de las propie-
dades. C mirandote todo como cosa perdida sacaban y dar
rechaban con muy poco disimulo cuanta fidesion agas-
aban.

La que se apresó primero fue la Boleta Harriet tam-
bien de Stonington su Capitan Gilberto Davison con
esta Boleta medio la circunstancia de haber hecho un
cargamento de lanas usado en esta jurisdiccion

24
y se le permitió regresar a su país con la prevención
de no volver; a repetir el delito cuya repetición se casti-
garia con la confiscación del barco y su cargamento, y
habiéndose ahora ocultado su diario de navegación, fue
preciso llamar a declaraciones juramentadas a su tri-
putación, y oficiales de las que resultó haber caído nue-
vamente en el delito. El paquete N.º 1 contiene dichas
declaraciones, y demás papeles del caso como también
un diario particular que llevó un marinero de dicha Goleta.

El paquete N.º 2 contiene tres diarios, pertenecientes
al capitán y al primer y segundo piloto de la Goleta Bri-
ckwater de los que claramente resulta haber infringido
las leyes de la República dicho paquete también contiene su pa-
tente y rol de equipage acompañado del certificado de esta
comandancia relativo a algunos hechos ocurridos.

El paquete N.º 3 contiene el diario principal de la Goleta
Superior de Nueva York su Capitán Estevan Longar resaca-
do como cierto y verdadero por dicho Capitán y su primer
piloto Ricardo S. Parsons, también contiene la declaración
del capitán: resultando haber delinquido y a sabiendas, y
mediante la misma circunstancia que con la Goleta Harriet
a haber: el haberselo permitido el año pasado regresar
a su país con su cargamento con la prevención, que no
debía volver a repetir el delito, que su repetición le respon-
dería a que se confiscase barco y cargamento. También se
acompaña en dicho paquete el certificado de esta Comandan-
cia relativos a algunos de los hechos ocurridos.

El comandante que suscribe sin embargo de la eviden-
te culpabilidad de los Hechos desca no tomar sobre sí la
decisión de estas causas espone a que el Superior lo

ellos no desaprobarea la remision de ellos para Buenos
Ayres en razon de hallarse estos barcos bajo la bandera de
una nacion amiga, cuya conocida liberalidad tam-
bien no dejara de reprobar severamente una conducta tan
escandalosa y por poderse en esa seguir las causas has-
ta su conclusion con el pleno conocimiento de los agentes
de aquella nacion.



El que suscribe en vista de disposicion de V. S. la Co-
leta "Harriet" acompañada de su capitán Valverde Davi-
son y los documentos contenidos en los citados paquetes
N.º 1, 2, y 3 pertenecientes a los tres barcos

La Coleta Superior salio para la costa de Chile ha-
ciendo fianza de volver y estar a las resultas del juicio que se for-
mara durante su ausencia o despues quedando el capitán de
la "Harriet" en cargo por el de la Superior de ser su repre-
santante en la causa.

La tripulacion de la "Harriet" ha quedado disuelta
por mutuo consentimiento de ella y de su capitán y todos
los que desearon regresar a su pais obtubieron pasaje en
un barco para el Brasil.

El comandante que firma concluye haciendo un deber sa-
grado de recomendar a la muy particular atencion de V. S. este
asunto porque no duda que una pronta y legal condena de los bar-
cos y sus mal habidos cargos servira de suficiente escarmiento
para que en adelante estos y otros semejantes especuladores dejen
a los bonos gozar en paz lo que es suyo por tan justos titulos y
que asi quedara para siempre deshecha la barrera que por tanto
tiempo habian puesto unos intrusos a la prosperidad e incremento
de esta colonia. El infrascripto toma la honra de saludar a V. S. Sr.
Ministro Secretario de V. S. en su propia consideracion y aprecio.